

Óscar LOUREDA LAMAS: *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco/Libros, 2009, 94 pp.

1. INTRODUCCIÓN

Desde que el discurso ha alcanzado un peso relevante en la investigación lingüística, uno de los objetivos que más se han perseguido de forma generalizada es el análisis de los modelos tradicionales de expresión, en general, y de los textos (la totalidad de los mismos, no solo los literarios), en particular, los cuales son concebidos, de manera casi unánime, como la manifestación más clara de los géneros que tradicionalmente se han constituido. Por consiguiente, surge la necesidad de una clasificación y descripción de los mismos para aunar en una tipología homogénea todas aquellas características y rasgos que los conforman en la medida de lo posible. El propio Loureda Lamas (2009) señala que este trabajo está pensado no solo para estudiantes universitarios que deben enfrentarse a esta cuestión, sino también para profesores de enseñanza secundaria que deben anticipar estos contenidos en las aulas de enseñanza media. Por tanto, a continuación se pretende sintetizar, de forma crítica, las ideas más generales que brotan de los trabajos de este y otros investigadores que han ahondado previamente en esta cuestión, para comprender mejor la realidad de los textos como singulares acontecimientos del lenguaje.

2. EL LENGUAJE COMO ACTIVIDAD

En el ecuador del siglo XX se produce un punto de inflexión en la lingüística que supuso la revisión de un enfoque centrado excesivamente en el estudio del código en virtud de una lingüística que prioriza la materialización de la lengua a través del habla. *A priori*, el objeto que se persigue desde una *lingüística del código* (2009: 8) está formado casi en exclusiva por las unidades y reglas de cada lengua aplicables en la construcción e interpretación de las oraciones en sí mismas. Esto quiere decir que se trata de un enfoque que se sitúa en el plano de la lengua y la toma como norma de todas las demás manifestaciones verbales. Una de las consecuencias fundamentales a la hora de distinguir el código del habla es la separación, además, de «lo social de lo individual, lo esencial de lo casual, y lo ordenado o sistemático de lo irregular» (*ibid.*). Por un lado, de este hecho deriva, si se me permite, la errónea concepción que vincula la investigación lingüística a la mera actividad descriptora de un código y, por otro, la idea, no menos equivocada que la anterior, de que aprender una lengua implica también la necesidad ineludible de interiorizar ese sistema de reglas.

Desde este punto de vista, la comunicación es entendida como un proceso de codificación y descodificación, esto es, «el hablante y el oyente se limitan, respectivamente, a componer e interpretar oraciones mediante un modelo convencional de correspondencias constantes que permite asignar expresiones materiales a mensajes» (*ibid.*). En otras palabras, el receptor de un enunciado como *Tengo prisa* solo necesitaría conocer el valor de esas dos unidades en el código del español para interpretar su significado, algo que, personalmente, resultaría un tanto impreciso desde el punto de vista comunicativo. Así, si alguien dice *A Jacinto le gusta el vino*, pueden derivarse perfectamente interpretaciones tan distintas como «Jacinto es un entendido de vinos» o «Jacinto bebe demasiado», por lo que el conocimiento de lo que un hablante concreto quiere decir con ese enunciado, así como las implicaciones semánticas que derivan del contexto en el que se produce son cuestiones que van mucho más allá de los intereses particulares de esta lingüística.

No obstante, tal y como indica Loureda Lamas (2009: 9), desde la segunda mitad del siglo XX la lingüística es, sobre todo, una *lingüística del hablar*. Con independencia de las distintas orientaciones teóricas, la noción de «uso» (el lenguaje en contexto) va adquiriendo una relevancia sustancial y está íntimamente ligada al despliegue de métodos de carácter pragmático, sociolingüístico o discursivo. Se asume, pues, que «el código, aunque imprescindible, no es suficiente para interpretar el hablar» (*ibid.*), ya que, entre otras cosas:

En el hablar hay más que palabras: hay uno o varios hablantes, un oyente y una relación entre ambos (que propicia que se atenúen o se intensifiquen acuerdos y desacuerdos); un contexto complejo; distintos medios de comunicación que pueden condicionar el intercambio de palabras; pretensiones o finalidades, compartidas o no por los interlocutores; y una dimensión extralingüística que provoca que lo dicho y la forma de manifestarlo nos defina ante los demás (*ibid.*).

Por tanto, resulta evidente que en el contenido de los actos de habla hay una parte importante que no puede deducirse únicamente de la lengua y, para tal efecto, es preciso tener en cuenta los distintos niveles y factores que intervienen en la interacción.

La concepción del lenguaje como una actividad conduce, según Loureda, a la distinción de sus dimensiones reales y funcionales, esto es:

[...] en primer lugar el lenguaje se realiza en virtud de una capacidad general del hombre para expresarse: necesita comunicarse con los demás, socializarse exteriorizando sus anhelos, sus necesidades, sus sentimientos y sus argumentos; también precisa representarse el mundo para entenderlo e intervenir en él. En segundo lugar, el lenguaje se acompaña de una actividad gestual que incide en el contenido de lo que se expresa: decimos que sí moviendo la cabeza verticalmente; nos felicitamos chocando las palmas de las manos; comunicamos que todo marcha bien con el dedo pulgar hacia arriba; cuando algo nos asombra nos echamos las manos a la cabeza, etc. Por lo tanto, no se habla solo con palabras: hablamos también con el cuerpo. Y en tercer lugar, el hablar presenta una dimensión puramente biológica: el hombre tiene una capacidad cerebral y unos órganos que le permiten configurar sonidos significativos y entenderlos (2009: 9-10).

Sin embargo, a continuación el autor añade que estos tres planos anteriores no definen en sentido estricto el lenguaje humano como tal, ya que los animales también tendrían una cierta capacidad de expresión, hábitos gestuales y capacidades psíquicas y físicas para

producir y captar mensajes. Lo que diferencia al lenguaje humano es, esencialmente, su dimensión cultural. De esta manera, destacando las palabras de Coseriu (1992: 86 *apud* Loureda Lamas 2009: 10), quien define el lenguaje como «una actividad humana universal que es realizada individualmente en situaciones determinadas por hablantes individuales como representantes de comunidades lingüísticas con tradiciones comunitarias del saber hablar», se pueden constatar tres niveles principales: el carácter universal del lenguaje humano, a la par que histórico e individual. Es bien sabido que cuando habla una persona se destaca su propia capacidad para hacerlo, lo hace en una lengua determinada y habla esa persona en concreto, no otros individuos.

El contenido correspondiente al nivel universal del hablar es, a juicio de Loureda Lamas (2009: 11), la *designación* o referencia de la realidad. Esta corresponde a un significado de lengua (*asno*, en español, designa un animal) o a una realidad con sentido metafórico, en la que el significado y la clase de cosas prevista por este no tienen relación con lo designado (*eres un asno*), pero, además, por medio de la designación se incorpora el conocimiento que el hombre tiene de las cosas, esto es, el *saber extralingüístico*. Así, en el uso de *hombre* se añaden, además del significado de «ser humano adulto varón» (opuesto a *mujer*, «ser humano adulto hembra»), contenidos que, tal y como indica el autor, sin ser significativos en la lengua misma debido a que no generan distinciones, sí actúan en el hablar, como, por ejemplo, que tenga piernas, brazos, que hable, etc., (por eso resultaría extraño *Un hombre con piernas*, sin ulterior especificación, como en *Un hombre con piernas cortas* o *Un hombre con piernas peludas*).

Por su parte, el nivel histórico responde, según Loureda Lamas (2009: 12), a la autonomía de los idiomas propiamente dichos. Asimismo, puede decirse que el contenido correspondiente al nivel histórico es el *significado* que, para de Coseriu (1981: 283-284 *apud* Loureda Lamas 2009: 12), «se trata del contenido de un signo o de una expresión en cuanto dado en una lengua determinada y exclusivamente por medio de la lengua misma». En sentido estricto, las estructuras de la lengua no son universales, pero el significado como tal existe de por sí, es decir, lo único que cambia es la forma en que los hablantes de distintas lenguas lo designan. A modo de ejemplo, se ofrece el adjetivo *rubio* «de pelo claro» en contraposición a *moreno* «de pelo oscuro», pero esa dicotomía que se establece en una lengua como el español no tiene por qué darse en otros idiomas.

En lo que atañe al nivel individual del lenguaje, afirma Loureda (*ibid.*) que «agrega la libertad del texto como producto final del hablar». Este nivel parte de los dos anteriores, el universal y el histórico, aunque no depende enteramente de ellos. El tipo de contenido que corresponde al texto es el *sentido* o la *función textual*, que, en palabras de Coseriu (1981a: 284 *apud* González Ruiz & Martínez Pasamar 1998: 396), «el sentido es el contenido de un texto, es decir, lo que el texto expresa más allá (y a través) de la designación y el significado». Además, es importante notar que un idioma puede disponer de procedimientos gramaticales transfrácticos (Loureda Lamas 2009: 13) que permiten alcanzar determinados sentidos en función de los intereses del hablante, esto es, conectores discursivos como *por lo tanto*, *es decir*, *por ejemplo*, *por cierto* y *además* sirven para introducir las *funciones textuales* «consecuencia», «reformulación o explicación», «ejemplificación», «digresión», y «adición», respectivamente.

En síntesis, el primer nivel abarca, para González Ruiz & Martínez Pasamar (1998: 395), la idea de que todas las personas adultas hablan, pero esta actividad se atiene a las normas históricas de una tradición idiomática de una comunidad determinada, es decir, se habla en una lengua. Pero, además, añade que esta actividad se realiza siempre de forma individual, esto es, «la actividad discursiva no es una actividad coral» (*ibid.*).

Por otra parte, Loureda Lamas (2009: 13) se refiere también al *saber lingüístico*, o *competencia lingüística* como «aquel conjunto de conocimientos sobre el lenguaje y sobre sus modalidades en tanto que instrumentos para la expresión de contenidos de la conciencia y para la comunicación». A su vez, este autor establece una organización paralela a la de los niveles del hablar en lo que se refiere al saber lingüístico que aplican los hablantes en sus interacciones. De este modo, desde un plano genérico, habla de la existencia de una competencia biológica, por un lado, y una competencia para el lenguaje en tanto que hecho cultural, por otro. Desde el punto de vista de la primera, esto es, el saber en el terreno biológico, es, en palabras del propio autor, «un saber usar los mecanismos psíquicos y los órganos del cuerpo para hablar y para entender lo que otros dicen» (*ibid.*). El ejemplo que acompaña esta idea es todavía más esclarecedor, pues es evidente que si alguien es incapaz de articular un sonido a consecuencia de un trastorno cerebral o articulatorio, carece de competencia biológica, pero esto no implica que el individuo no sepa ni hablar ni construir textos, sino que, lo que sucede realmente es que esta persona «tiene dañada la parte física o psíquica que posibilita el ejercicio del lenguaje» (*ibid.*).

No obstante, además de tener en cuenta el lenguaje como un hecho biológico, también hay que asumir que se trata, esencialmente, de una actividad cultural, ya que no deja de ser un conocimiento compartido por los miembros de una colectividad lingüística que lo crean. En este sentido, Loureda (*ibid.*) destaca tres modalidades básicas en cuanto al saber lingüístico: el *saber elocutivo*, el *saber idiomático* y el *saber expresivo*, que se corresponden, en última instancia, al *nivel universal* del hablar, al *nivel histórico* y al *nivel individual* que se señalaba en las líneas previas. Así, el primero de los tres saberes citados, el *elocutivo*, se caracteriza por su carácter universal en tanto en cuanto incluye una serie de normas o reglas generales sobre la interacción que trascienden básicamente a todo hablar y a todo idioma. Se refieren, a grandes rasgos, a dos clases de conocimientos: los principios generales del pensar y la experiencia que las personas tienen de la realidad. Por un lado, los principios generales del pensar aluden a lo que los hablantes esperan no encontrarse en los textos, es decir, contradicciones, anacolutos o incongruencias. El *principio de contradicción* del que habla Loureda Lamas (2009: 14) exige que en un discurso no se sostenga simultáneamente lo opuesto. Pero, además, también es fundamental el hecho de *no afirmar lo obvio*, esto es, no abundar en lo que se deriva de lo dicho estrictamente. Por otro lado, lo que hablante conoce de la realidad o del propio funcionamiento de las cosas va a condicionar, indudablemente, el grado de exactitud de la información que el hablante incluye en el proceso comunicativo.

El segundo saber que se señalaba en las líneas precedentes, esto es, el *idiomático*, corresponde, según Loureda Lamas (2009: 15), «al conocimiento de las posibilidades léxicas y gramaticales de una lengua». Se trata, en efecto, de un saber complejo cuya extensión se limita a una comunidad de habla y su esfera de aplicación se reduce a la instrumentalidad de

la lengua para interactuar con los integrantes de dicha comunidad. Pero, además de hablar en general y de conocer las normas lingüísticas que rigen un idioma concreto, «el lenguaje es hablar con alguien en una circunstancia» (2009: 17). Como apunta muy bien el autor citado, el hecho de conocer una lengua implica lograr también la comunicación en una circunstancia específica, aprovechando el conocimiento que uno tiene de las cosas y de las normas que rigen el propio pensamiento para explotar al máximo las posibilidades que ofrece un idioma. En este sentido, se llega al tercer saber anticipado en los párrafos anteriores, el *saber expresivo* o *textual*, que implica ser capaz de construir y entender los actos de habla. Ahora bien, el propio Loureda separa con cierta contundencia esta clase de conocimiento lingüístico del *saber elocucional* y de la *competencia idiomática*, afirmando que:

[...] alguien puede ser muy congruente en su hablar y saber perfectamente español, pero ignorar cómo se escribe una instancia o cómo se habla con un superior; y al revés, puede conocer la estructura de la carta, pero no saber escribirla correctamente ni exponer sus pensamientos con coherencia (*ibid.*).

Finalmente, a modo de conclusión parcial, debe tenerse en cuenta el cambio de orientación que supuso la segunda mitad del siglo XX en la investigación lingüística, que motivó el estudio de la lengua desde una perspectiva en la que la noción de «uso» adquiere una relevancia fundamental. Este hecho propicia que la lengua sea concebida como un instrumento de interacción social y de base comunicativa entre hablantes y oyentes no exenta, al mismo tiempo, de una serie de reglas, normas y convenciones de carácter social, y en la que se incluyen distintos saberes que potencian el lenguaje como actividad para interactuar con los miembros de una colectividad lingüística.

3. EL TEXTO Y SU COMPLEJIDAD

De entrada, en la propia introducción de este subapartado, Loureda Lamas (2009: 20) advierte de la realidad ciertamente compleja a la que se enfrenta ya no un filólogo o un lingüista especializado, sino un mero hablante cuya finalidad primordial es comunicarse a través del uso del lenguaje. Sin embargo, el texto es objeto de la lingüística desde hace relativamente poco tiempo. Aunque es innegable que otras disciplinas como la retórica, la estilística, la teoría de la literatura, entre otras, se han adentrado en sus propiedades diversas, lo cierto es que desde el punto de vista estrictamente lingüístico, es decir, como acto de habla, el estudio del texto se ha desarrollado tardíamente. Tras una gran variedad de trabajos en los que se ha intentado definir con ahínco lo que es o podría ser un texto, se han detectado mayoritariamente tres dimensiones esenciales que pueden caracterizarlo: a saber, la *comunicativa*, la *pragmática* y la *estructural*.

Generalmente suele decirse, en primer lugar, que un texto es *comunicativo*. Así, a juicio de Loureda Lamas (2009: 20-21), «Hablar es una actividad social comunicativa, y su producto primero son los textos: en rigor, es el producto de una actividad social, y a la vez la crea y la fomenta». Por tanto, el contenido que un texto comunica es, para este autor, el resultado de una interacción intencional compleja que se produce entre hablante y oyente.

Pero, además, ese proceso comunicativo incluye no solo la información explícita, sino también la implícita, esto es, lo que se dice frente a lo que se quiere decir. Todo ello hace que el texto tenga un sentido que, por un lado, lo diferencia de otros textos dotándolo de cierta autonomía y, por otro, lo convierte en algo complejo fruto de la suma «de los sentidos de cada uno de sus fragmentos o de la primacía de uno de los sentidos parciales» (2009: 21).

El estudio del texto está estrechamente ligado al conocimiento del contexto o la situación concreta en que tiene lugar, puesto que añade información que puede limitar la propia designación o asignar el sentido completamente. En esta línea, debe admitirse la importancia de categorías *pragmáticas* a la hora de definir con precisión lo que es un texto, pues se asume la idea de que el discurso es el producto de la comunicación intencional entre un hablante y un oyente en una circunstancia particular. A su vez, estas categorías pragmáticas se dividen, según el autor (*ibid.*), en categorías *externas* (los elementos no verbales que participan en el acto de habla tales como el contexto, el hablante, el oyente o el medio de comunicación) e *internas* (elementos puramente verbales, como la estructura informativa, la cohesión entre sus partes o las unidades gramaticales que lo organizan). Asimismo, también debe señalarse una dimensión *estructural* que organiza los textos en función de las necesidades tipológicas que se presenten en cada caso.

Así, pues, una definición de *texto* destacada por Loureda Lamas (2009: 22), que incluye las características previamente señaladas, es la que ofrece Bernárdez (1982: 85 *apud* Loureda Lamas 2009: 22):

[...] es la unidad lingüística comunicativa fundamental producto de la actividad verbal humana, que posee siempre carácter social; está caracterizada por su cierre semántico y comunicativo, así como por su coherencia profunda y superficial, debida a la intención (comunicativa) del hablante de crear un texto íntegro, y a su estructuración mediante dos conjuntos de reglas: las propias del nivel textual y las del sistema de la lengua.

Por tanto, la significación de la palabra *texto* alude a cualquier acto de habla con las características descritas anteriormente, ya esté dado oralmente o por escrito y sin dar especial relevancia a su extensión (2009: 23). Muchos investigadores también se detienen en el significado del propio concepto homologando *texto* con *discurso* y/o *enunciado*, aunque con matizaciones diversas que, por razones obvias, quedarán fuera de nuestra atención.

El carácter ciertamente complejo del texto queda patente a la luz de las dimensiones que tienen que ver con su propia génesis, aunque, para Loureda Lamas (2009: 24), estas pueden reducirse fundamentalmente a dos: o es una unidad del hablar parcialmente independiente de la gramática de un idioma o es el producto del nivel último, y más concreto, del lenguaje. Atendiendo a la primera de estas dos grandes dimensiones, se alude a la existencia de una serie de reglas y procedimientos en las lenguas que determinan de algún modo la constitución de los discursos y no pueden explicarse enteramente desde el punto de vista de una gramática oracional (2009: 25), bien porque se extienden a lo largo de dos o más oraciones (enumeraciones, citas de estilo directo o indirecto), bien porque aunque se producen en el interior de la oración, se dan más allá de ella (tal y como ocurre con los pronombres en la estructura *Pedro y su mujer trabajan en el periódico. Él como redactor y ella como gerente*, los cuales tienen una función en la segunda oración, pero su referente está en la primera, por

tanto, en el mismo texto, pero no en la misma frase). En definitiva, lo que realmente interesa señalar aquí es que «el texto puede manifestarse no como la realidad última del lenguaje, sino como un nivel gramatical superior a la oración» (*ibid.*).

La segunda de estas dos dimensiones señaladas, esto es, el texto como realidad última del hablar, implica que los textos, aunque «puedan regirse parcialmente por la gramática de un idioma no implica que dependan enteramente de las lenguas» (Loureda Lamas 2009: 26), entre otras cosas porque: (a) aunque los textos estén compuestos normalmente en un idioma, no son infrecuentes discursos en los que se mezclan lenguas distintas; (b) los actos de habla pueden dejar en suspenso normas de un idioma sin que por ello resulten inaceptables como, por ejemplo, la rapidez de transmisión de un mensaje de texto o el ahorro en los telegramas; (c) los discursos tienen contexto, mientras que las lenguas como tales carecen de él, esto es, un enunciado concreto tiene implicaciones diferentes en relación con la situación en la que se emite (situación que incluye el emisor, el destinatario y el contexto); (d) los textos, al margen de las lenguas, poseen sus propias tradiciones, es decir, un romance está compuesto por versos octosílabos, rimados los pares y sueltos los impares, independientemente de la lengua en la que se construyan, y (e) los textos son los únicos hechos del lenguaje que tienen una dimensión extralingüística. Se entiende que el hablar no es solo una acción que se construye sobre lo lingüístico, sino que revela el ser intelectual y moral del hablante, así como sus estados de ánimo, su educación y cultura, teniendo en cuenta, además, las distintas pautas de comportamiento social que influyen en una determinada conducta lingüística.

En síntesis, el texto como resultado del nivel individual del lenguaje debe definirse, a juicio de los estudios de Loureda Lamas (2009: 28), con arreglo a los elementos que participan en él en tanto que hecho comunicativo: en general, el hablante, el oyente, el medio de comunicación, el discurso mismo y el contexto. Pero, a su vez, hay que tener presente que en el hablar se incorpora un determinado sentido que se transmite a través de la interacción comunicativa en sí misma. De ahí que, además de una función propiamente lingüística, los textos suelen tener una función que va más allá, es decir, una función *pragmático-social* o *extralingüística*, y, consecuentemente, tales dimensiones pragmáticas constituyen los *rasgos universales* de los textos (2009: 29). Por tanto, la investigación discursiva debe partir de ellos para determinar qué géneros son funcionales en cada comunidad de habla y cómo se construyen en cada caso particular.

4. LOS TIPOS DE TEXTO

Como ya se ha apuntado en párrafos anteriores, los textos presentan una serie de exigencias compartidas que se incluyen dentro de una *dimensión universal* que los caracterizan y permiten considerarlos como tales. En líneas generales, esos elementos pertinentes son el hablante, el oyente, el medio de comunicación, el discurso, el contexto y la finalidad o función con la que se profieren. Ahora bien, en un segundo nivel, los textos presentan una serie de «rasgos de género de complejidad diversa» (Loureda Lamas 2009: 31) que integran lo que se conoce como *dimensión tradicional*, en donde el autor (*ibid.*) destaca tres aspectos esenciales:

— Son funcionales, esto es, permiten agregar al hablar ciertos elementos que contribuyen a dotar de sentido a nuestras palabras.

— Son proyección y concreción de los rasgos universales del hablar.

— Forman parte siempre de los actos de habla: no hay palabras dichas que no pertenezcan a un género.

Una parte fundamental en el estudio del texto es su pertenencia a un tipo, género o clase. El dominio de estas tres particularidades implica desarrollar una competencia lingüística que permita saber construir e interpretar tipos de texto. Así, como bien dice Loureda Lamas (2009: 31-2), cada vez que un hablante toma la palabra elige entre distintas posibilidades funcionales: a modo de ejemplo, un orador a la hora de hacer una exposición en público puede decidir hacerla en un registro formal (como una conferencia) o informal (a modo de charla). En consecuencia, «el tipo de texto es una base real y autónoma del hablar» (2009: 31) y que, además, «son herencias culturales que solucionan las necesidades expresivas y comunicativas de los hablantes» (*ibid.*). Esto quiere decir que cuando un usuario de la lengua construye un discurso se apoya en usos y estructuras que conoce previamente sin necesidad de crearlos durante el proceso de habla por primera vez, los cuales funcionan como hechos pragmáticos en la esfera del hablante y en la del oyente. En particular, al primero le imponen restricciones en la codificación, esto es:

Para el hablante funcionan como moldes que contextualizan sus palabras. Le insinúan límites para la programación de lo que va a decir y de cómo va a decirlo. Desde el punto de vista del contenido, quien escribe una *instancia* sabe que debe tramitar una petición o una reclamación, no una declaración de amor o una disertación sobre el estado de la economía mundial; quien elige lanzar un piropo tiene que elogiar; el emisor de un *desmentido* ha de manifestar que algo dicho previamente es falso; y el de una *recomendación*, lo que conviene. Desde el punto de vista de cómo se expresa algo, un *resumen* debe hacerse sintético y lo más breve posible; una *indirecta* ha de dar a entender algo sin expresarlo abiertamente; un *circunloquio* exige presentar un contenido mediante rodeos; y en un *manual* la materia tiene que considerarse de manera más superficial que en un *tratado* o en un *ensayo* (Loureda Lamas 2009: 32).

Sin embargo, el autor citado también estima que el género no solo implica determinaciones que afectan a las palabras, sino que):

También reclama del emisor la atención por los elementos que participan en el hablar no estrictamente verbales: el *anuncio* tiene por finalidad dar a conocer algo; el *borrador* se pone por escrito; la *entrevista radiofónica* precisa que los interlocutores adopten los papeles de entrevistador y entrevistado, [...] etc. (*ibid.*).

En el lado opuesto, para el receptor o destinatario el tipo de texto se presenta, para Loureda Lamas (2009: 32-3), como «horizonte de expectativas», ya que cada vez que un hablante emite un enunciado está guiando simultáneamente, y casi siempre de manera intencionada, al oyente en su tarea de interpretar sus palabras. Evidentemente, si estas expectativas defraudan, pueden darse dos circunstancias: o bien el oyente busca en el texto un sentido último o bien fracasa la comunicación, ya que puede que este no comprenda el acto de habla o simplemente no le atribuya validez. Por tanto, puede asumirse sin mayor dilación que el

género textual supone un «pacto entre los interlocutores» (2009: 33) que participan en la interacción en la que ambos se encuentran implicados.

En muchas ocasiones, el proceso de codificación y descodificación de un texto se ve favorecido gracias al conocimiento de otros, es decir, a lo que se conoce como *intertextualidad*. Este fenómeno suele definirse, en un sentido amplio, como aquella relación que un texto mantiene con otros textos, ya sean orales o escritos y pertenecientes a distintos períodos cronológicos. Por ejemplo, en un ensayo pueden aparecer citas, términos, párrafos o patrones compositivos (esquemas, fórmulas, etc.) de otros escritos, del mismo autor o de otros. En palabras del autor (2009: 34) «En el momento de la interpretación, la intertextualidad orienta la lectura hacia la no linealidad», esto es, el autor reconoce que el carácter intertextual de un discurso facilita el reconocimiento de componentes verbales que lo sustentan y enriquecen.

En el estudio de los géneros textuales hay que tener en cuenta una serie de *rasgos esenciales* o, dicho de otro modo, aquellas peculiaridades «que indican qué es un género [...] y aquell[a]s que permiten identificar por medio de diferencias funcionales las oposiciones paradigmáticas entre los géneros» (Loureda Lamas 2009: 36). Además, añade que:

En muchos casos, la respuesta a qué es una *tragedia*, una *conferencia*, un *desmentido*, una *paráfrasis*, un *monólogo*, etc., remite a aquello por lo que una *tragedia* es una *tragedia* y no una *comedia* (por su finalidad y contenido dramáticos); aquello por lo que una *conferencia* es una *conferencia*, y no una *charla* (por un mayor grado de formalidad en la exposición); aquello por lo que un *desmentido* es tal, y no una *crítica* (porque no implica la exposición de una censura: su contenido se limita a la afirmación de que algo dicho previamente no es cierto; aquello por lo que una *paráfrasis* es tal, y no una *traducción* (porque la interpretación del discurso original es libre y no está necesariamente en un idioma distinto, como ocurre en la *traducción*); aquello por lo que un *monólogo* es un *monólogo*, y no un *diálogo* (porque en él hay una sola voz, no varias), etcétera (2009: 36-7).

Se trata, en definitiva, de los rasgos mediante los cuales los hablantes son capaces de reconocer inmediata e intuitivamente los géneros tanto en sus propios actos de habla como en los de los demás. Incluso, la intertextualidad coadyuva en muchas ocasiones a identificar un tipo de texto a partir de expresiones que el hablante se ha encontrado en otros discursos. Por ejemplo, el empleo de la expresión *Érase una vez* (o similares) e *Y colorín colorado* al comienzo y al final de un texto, respectivamente, invita al lector a enlazarlo con la clase de los *cuentos*, porque son los cuentos, y no las *novelas*, las *noticias* o las *tragedias*, los que suelen empezar y terminar de esta guisa.

Por tanto, desde el punto de vista de los rasgos esenciales, Loureda Lamas (2009: 37) afirma que, para los hablantes, los géneros son una especie de «modelos ideales intuitivos aglutinadores paradigmáticos de los caracteres necesarios de todos los textos de una misma naturaleza». En otras palabras, los géneros remiten a una serie de construcciones ideales o modelos bajo los cuales se incluyen textos que comparten ciertas características que permiten su clasificación. A su vez, estos rasgos hacen que los textos tengan un componente intuitivo que permite muchas veces asociarlos a una tipología determinada sin depender de una reflexión previa. En este punto juega un papel importante el conocimiento que el hablante tenga de la realidad en función de la comunidad lingüística en la que esté inserto y, finalmente, son

también aglutinadores paradigmáticos en tanto en cuanto cada tipo de texto incorpora una serie de propiedades que lo distinguen de otros.

En consecuencia, lo esencial de un discurso es el conjunto de propiedades mínimas exigibles para que pueda clasificarse de alguna manera u otra. Es más, Loureda (2009: 40) constata que:

no se necesitan, por ejemplo, muchas adivinanzas para formar el concepto de *adivinanza*; sabemos cómo son idealmente (aquello que les es exigible) y universalmente (todos los ejemplos habidos y por haber) por el mero hecho de saber qué es una *adivinanza*, por el conocimiento de ese concepto. Ciertamente es que el conocimiento de muchas *adivanzas* enriquece nuestra idea inicial; pero lo que formamos por cotejo de actos de habla no es lo *esencial* del tipo de texto (qué es), sino lo *general o concomitante* (cómo es).

Lo esencial de los géneros, por tanto, se presenta «como condición para la comprobación de rasgos comunes en los discursos» (2009: 40), esto es, el autor se refiere a lo que pertenece al concepto o puede deducirse de él, o el conjunto de propiedades sin las cuales una clase no sería esa. De este modo, los rasgos esenciales que se incluyen en una *adivinanza* se reducen a un juego en el que se dice algo de forma encubierta para que alguien intente descubrirlo, por lo que, si el contenido y la finalidad de un texto dado no responden a esas características, no se trata de una *adivinanza*, sino de un tipo de texto distinto.

A la luz de estas líneas previas, en las cuales se sintetiza cómo se forman los géneros, surge un aliciente que trae en vilo a usuarios de la lengua, en general, y a lingüistas, en particular: saber cuántos tipos de texto hay o cuántos conceptos de tipos de texto existen. Sin duda, se trata de dos cuestiones que entrañan una dificultad que lleva a pensar en una realidad abierta, esto es, realmente existen tantos tipos y/o conceptos de texto como se quiera, puesto que no puede establecerse con exactitud un límite prefijado. Lo que sí está claro es que, según Loureda Lamas (2009: 42), para caracterizar un tipo de texto en el nivel más general resulta imprescindible atender, por un lado, a su finalidad y, por otro, a sus exigencias sobre el hablante, el oyente, el contexto, el medio de comunicación y el discurso mismo, en tanto que conjunto de palabras con un contenido y una forma.

En consonancia con el autor citado, no todo lo tradicional de los discursos es una *propiedad esencial* o requisito para la construcción de un género. En pocas palabras, hay muchas características de los tipos de texto que no indican con precisión qué es ese género, sino más bien cómo es. Estos rasgos son los que se denominan *concomitantes* (2009: 46) o accesorios, aunque no por ello de menor importancia o irrelevantes, pues, en palabras del propio autor, «ayudan a configurar el tipo de texto, pero no lo crean; contribuyen a limar su complejidad y a identificarlo rápidamente, pero no suponen exigencias» (*ibid.*). Por consiguiente, estas características suelen aparecer en los discursos; y no solo eso, sino que, además, casi todos los hablantes que emplean cada género las siguen y/o las esperan en el hablar de los demás. Por ende, funcionan convencionalmente en función del grupo de hablantes del que se trate y estarían jerárquicamente por debajo de los rasgos esenciales. Baste, como muestra Loureda, la siguiente ejemplificación:

[...] el género *cuento* se identifica ante todo por su finalidad: estética; que un texto empiece o no por *Érase una vez*, *Había una vez* o *Hace muchos años* no es un hecho definitivo para

que se encuentre entre la clase de los *cuentos*, pero contribuye a su rápida identificación y comprensión, puesto que suelen comenzar de esta manera. Y en las *esquelas*, por ejemplo, es definitorio el contenido: siempre se anuncia el fallecimiento de alguien o un aniversario; en cambio, no son obligatorias ni la aparición de una cruz negra, aunque es un rasgo visual corriente, ni la mención de los familiares del difunto (*ibid.*),

para comprobar que estas regularidades de los géneros remiten a hábitos del hablar que comparten los miembros de una determinada comunidad lingüística y afectan a distintos niveles de los textos.

Por otra parte, los rasgos concomitantes pueden ser relativos a distintos aspectos de los discursos. Pueden afectar enteramente a un texto (por ejemplo, expresiones fijadas para saludar como *buenos días*, *buenas tardes*, *buenas noches*, etc., difieren de otras comunidades de habla en donde se utilizan otros textos para expresar el *saludo*) o bien a ciertas fórmulas que habitualmente contiene (ténganse en cuenta fórmulas como *érase una vez*, *había una vez* o *y colorín colorado*, las cuales indican inicio o cierre de un cuento, respectivamente, pero no lo definen en sentido estricto, sino que constituyen una característica que suele darse en ellos, sin más), pero, incluso, también puede tratarse de convenciones relativas a procedimientos textuales más generales (el empleo de ciertas técnicas para el relato como el *in media res*) o de la existencia de convenciones en un nivel de las superestructuras¹.

En síntesis, los rasgos concomitantes no pertenecen al *qué* de un género, sino más bien al *cómo*, por ello no se encuentran en los conceptos, allí donde están las propiedades esenciales (Loureda Lamas 2009: 49). Estos rasgos se hallan en los propios textos a través del análisis de los ejemplos cotejados en un mismo género.

En contraste con las dimensiones universal y tradicional, el autor (*ibid.*) distingue, en tercera instancia, la *dimensión individual*, esto es, aquella que concibe los textos como «unidades del hablar singulares, únicas e irrepetibles, en tanto que producto de la actuación de un hablante dado en unas circunstancias concretas». En efecto, son actos de habla que parten de una serie de rasgos universales necesarios, dependientes, asimismo, de las posibilidades que ofrece un idioma (o de las que proporcionan varios en el caso de que se trate de un texto plurilingüe), erigidos sobre la base de la intuición de un tipo de texto y, finalmente, responden a convenciones previamente establecidas para esos géneros.

Hechas estas consideraciones con respecto a esta dimensión individual de los textos, hay que tener en cuenta una salvedad que expone el propio Loureda Lamas (2009: 50): los textos, en cuanto miembros de una clase o género, son todos iguales entre sí; pero en tanto que hechos individuales, trascienden todos ellos ese nivel. Póngase por caso el ejemplo que ofrece el autor para ilustrar mejor dicha aclaración, referente a que todos los *consejos* son, en un sentido muy amplio, iguales entre sí, pero el tipo de texto *consejo* se ve incapacitado para caracterizar completamente ningún consejo concreto:

¹ Para más información a propósito de este concepto referido a la estructura u organización típica de una clase de textos, *vid.* Adam, (1991) *apud* Loureda Lamas (2009: 47-8).

[...] por ejemplo, los que Don Quijote da a su escudero antes de que este se vaya a gobernar la ínsula Barataria. La tipología textual dice qué es un *consejo*, halla sus rasgos esenciales y explica cómo es idealmente, y además puede caracterizarlo en la medida en que en ellos, como clase, existen coincidencias de composición y organización; pero el análisis de un consejo concreto escapa a la tipología textual. Es una tarea de la lingüística del texto, disciplina que debe considerar todos sus ángulos: su contexto (en el ejemplo citado, el contexto novelesco que lo rodea), el emisor (Don Quijote), su receptor (Sancho), su contenido (los valores que transmite y el tipo de mundo que supone), su finalidad dentro de la novela, etcétera (2009: 51).

Solamente de esta manera podría llevarse a cabo, según este autor, un análisis hermenéutico completo de esos consejos particulares. Esto implica que tanto los rasgos *esenciales* como los *generales* o *concomitantes* de los tipos de texto no pueden presentir íntegramente qué y cómo es un texto determinado.

En resumen, puede condensarse lo dicho en este subapartado asumiendo la idea de que los textos son hechos individuales, pero tampoco son absolutamente singulares. Tal y como se ha señalado, presentan una *dimensión universal* bajo la cual se incluyen una serie de propiedades comunes a todos ellos, esto es, su carácter escrito u oral, son emitidos por un hablante, hay un oyente o destinatario, se construyen mediante, al menos, una lengua, en un determinado contexto y con un sentido definitivo. A su vez, los textos también poseen características propias de un género, es decir, cuentan con una *dimensión tradicional* que hace que un texto se asemeje a otro. Para terminar, hay que mencionar, además, la *dimensión individual*, que integra aquellos rasgos que hacen que un texto sea ese y no otro.

5. LA CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE TEXTO

Dado el interés de la lingüística por los textos como singulares acontecimientos del lenguaje, adquiere una especial relevancia el estudio de la tipología textual, esto es, tanto la descripción, como la clasificación y el análisis de los géneros constituyen una de las principales vías para llegar a lo que se ha llamado «actividad comunicativa» (Loureda Lamas 2009: 53). Contrariamente, frente a la unanimidad explícita por parte de muchos investigadores acerca de la necesidad y urgencia de la labor tipológica, lo cierto es que los resultados no son en gran medida concluyentes, por lo que en los últimos años se ha trabajado, fundamentalmente, en un plano intuitivo (Enrique Bernárdez 1982: 212 *apud* Loureda Lamas, *ibid.*). Por consiguiente, los lingüistas que dedican parte de sus trabajos a la investigación textual se encuentran con una gran variedad de textos y, lo que todavía es peor, con un conjunto heterogéneo de maneras de ordenarlos.

La importancia de la clasificación de los tipos de textos está íntimamente ligada a temas e intereses centrales del enfoque pragmático o discursivo. La organización de las clases de discurso es importante, como se destaca en la obra de Loureda, para precisar el ámbito de validez de las regularidades (principios, reglas o normas) que son fundamento tanto de la producción como de la recepción de textos (Isenberg 1987: 98 *apud* Loureda Lamas 2009: 54). Por tanto, la tipología textual es necesaria en la medida en que actúa como «instancia de control» a la hora de precisar la definición de las características de los discursos. En este

sentido, no cabe duda de que, como bien apunta Loureda, lograr una clasificación estable de los textos sirve, entre otras cosas, para predecir la organización y el contenido de los mismos a partir de sus estructuras, aunque habría que decir también que permite aportar datos sobre el lugar que ocupa el género en tanto que parte de la competencia comunicativa de los hablantes. Es más, la importancia de establecer una organización textual de carácter tipológico es tal que el propio autor añade:

[...] la clasificación de los discursos debe ser una exigencia para la lingüística textual en la medida en que los géneros son una dimensión funcional del hablar; una dimensión funcional que opera en cada acto de habla y que los hablantes perciben intuitivamente. En la medida en que existe una parte de los textos, la dimensión tradicional, que no puede ser descrita propiamente por ninguna otra rama de la lingüística del texto, la tipología textual se justifica enteramente (Loureda Lamas 2009: 54).

En realidad, el interés por la clasificación de los discursos no es algo nuevo, pues hace ya dos milenios y medio que se viene debatiendo acerca de los tipos de texto. La retórica propuso ya un primer modelo para el análisis del hablar mediante textos y, a su vez, distingue tres géneros: el *demonstrativo*, *judicial* y *deliberativo*. A estos tres géneros clásicos se añadieron, en la Edad Media, las *artes praedicandi*, *dictaminis* y *poeticae*, de modo que también se proponen modelos y técnicas para la confección de sermones, cartas y documentos, además de composiciones poéticas. Sintetizando forzosamente el repaso que hace el autor sobre los orígenes de la tipología textual (2009: 55), la retórica aporta dos grandes referentes al respecto: el primero, una clasificación de los géneros; el segundo, un modo de entender los textos. De esta manera, también facilita la distinción de las cualidades del orador, las partes del discurso, los modos de tratar un contenido dado, medios para captar la atención del público y para la persuasión, tipos de argumentos, normas estilísticas, y un largo etcétera. A una teoría del texto, por tanto, le son útiles las dimensiones del hablar que se descubren en la retórica «porque son los rasgos del hablar por los que un texto es tal: no son unos rasgos cualesquiera, destacados arbitrariamente, sino que son las características universales de los discursos» (2009: 56).

Por tanto, habría que destacar también el enfoque *pragmático* que, para algunos, sobresale del arte del bien decir, aunque, en verdad, tiene unos objetivos claros respecto de la tipología textual y cuenta con unos medios propios y esencialmente diversos de los que funcionan en esta. Por un lado, Loureda Lamas (2009: 56) destaca el carácter prescriptivo de la retórica que se fija en los textos en relación con un plano ideal del decir. Esta idealización en la práctica discursiva responde a una serie de parámetros previos que indican cómo se debería articular el texto, en una circunstancia contextual determinada, a propósito de un tema dado y para este o aquel auditorio. Este hecho implica que los géneros se entiendan como patrones que funcionan como modelos o pautas para una praxis óptima de la expresión, algo que desde el punto de vista de la lingüística textual resulta inapropiado y, en consecuencia, se decanta por un enfoque más bien descriptivo.

No cabe duda de que los intentos de clasificación de los textos han seguido pautas muy diversas cuyos resultados son heterogéneos. De esta manera, Loureda Lamas (2009: 57) y otros investigadores suelen distinguir, en líneas generales, tres grandes modalidades de tipologías: a saber, las que parten de *características internas* o propiedades verbales de los

textos, las que parten de *características externas* o factores comunicativo-pragmáticos, y las que combinan ambos (Villanueva 1990: 27 y Bassols Torrent, 1997: 19 *apud* Loureda Lamas, *ibid.*). Simplificando muy brevemente los principales rasgos de cada una de ellas se constata, en primer lugar y siguiendo el trabajo de Loureda, que las tipologías que parten de características verbales de los discursos tienen como principales representantes a Weinrich, Biber y Posner; a su vez, tienen en cuenta fundamentalmente la estructura informativa (cómo se ordena el contenido), el tema del que se trata (desplegado en campos semánticos), el análisis de marcas modales y aspectuales de los verbos, las estructuras sintácticas que predominan, las marcas de progresión temática, los elementos de referencia y correferencia (índices de la anáfora, de la catáfora o de la deixis), etcétera. Sin embargo, en segundo lugar, aquellas tipologías que consideran el texto como un hecho pragmático incluyen las clasificaciones de autores como Sandig, Werlich, Grosse o Adam; entre los rasgos esenciales que se desprenden de ellas se destaca el acto de habla como punto de partida y, por consiguiente, se detienen en la intencionalidad del hablante, en la relación entre los interlocutores, en la condición del oyente, en la situación comunicativa y en el contexto o en la función global del acto de habla. Finalmente, en tercer lugar se incluirían otras tipologías que combinan los dos puntos de vista anteriores, interpretando, en esencia, que todos los rasgos son *internos*, propios del acto de habla. Así, para estas tipologías, tan interna es la progresión temática como la relación entre el hablante y el oyente, mostrada verbalmente por procedimientos de atenuación o intensificación.

Al margen de la gran diversidad de tipologías existentes, en el estudio que comentamos se ofrecen una serie de parámetros generales que, en síntesis, debe cumplir cualquier tipología que pretenda integrar los diferentes géneros textuales. Así, de entrada se afirma que una clasificación de los tipos de texto debe mostrar el comportamiento real y funcional de los discursos, por lo que deben incluirse jerárquicamente todas sus dimensiones y, en consonancia con lo expuesto, esa clasificación debe ser lo más homogénea, exhaustiva y distintiva posible. Para ser más específicos, el propio autor citado que:

La *homogeneidad* implica que todos los géneros que se incluyan en la tipología han de definirse por los mismos criterios; la *exhaustividad* conlleva la posibilidad de que la clasificación se aplique a cualquier tipo que se proponga; y la *distintividad* requiere que el resultado de la sistematización de los tipos de discurso muestre las particularidades de cada tipo y sirva para predecir, hasta donde es exigible que lo haga, la producción y comprensión de los textos pertenecientes a todas sus clases (Loureda, 2009: 69).

La tipología textual debe ser capaz de cumplir, por tanto, con el cometido de plasmar en el plano del conocimiento justificado desde el punto de vista científico lo que los usuarios de la lengua ya saben intuitivamente. En este sentido, una clasificación en términos reales y funcionales que aplica Loureda debe ser capaz de responder a aquellas preguntas que ya se anticiparon previamente: *¿Qué y cómo es un tipo de texto?*, por lo que debe ser capaz de definir, por ejemplo, los rasgos que caracterizan una *instancia* y qué propiedades diferencian este tipo de texto de otros.

6. CONCLUSIONES

Para terminar esta reseña, a modo de conclusión se destacarán los puntos más relevantes que se desprenden de esta lectura y que contribuyen —o esa era la intención inicial— a una reflexión y favorecen un acercamiento significativo a la tipología textual.

Así, como se ha señalado a lo largo de las páginas previas, la segunda mitad del siglo XX supuso un cambio de orientación en la investigación lingüística que motivó en gran medida el estudio de la lengua desde una perspectiva en la que la noción de «uso» adquiere una relevancia sustancial y está íntimamente ligada al despliegue de métodos con un componente mucho más pragmático, sociolingüístico y discursivo. Por consiguiente, la lengua es concebida como un instrumento de interacción social de base comunicativa que hace posible el intercambio lingüístico entre hablantes y oyentes, empleando diferentes formas que incluyen significados establecidos de convencionalmente y con intencionalidades diversas. Por tanto, la lengua integra una serie de reglas, normas y convenciones de carácter social, y en las que se incluyen distintos saberes que potencian el lenguaje como actividad que permite la interacción comunicativa entre los miembros de una comunidad lingüística.

En este sentido, no puede precisarse la definición de lenguaje sin tener en cuenta los elementos que participan en él en tanto que hecho comunicativo, esto es, nos referimos a la necesidad de un hablante que interactúa con un oyente, utilizando una lengua como medio de comunicación y con un determinado discurso que varía en función de circunstancias contextuales diversas. Pero, de un modo simultáneo, todas estas observaciones se relacionan también con el hecho de que en el hablar se incorpora un determinado sentido que se transmite en la propia interacción comunicativa en sí misma. Por esta razón, además de una función estrictamente lingüística, los textos, tanto orales como escritos, suelen tener una función que trasciende este nivel e integra, además, una función pragmático-social en la que se tienen en cuenta otros factores de carácter extralingüístico que pueden condicionar decisivamente tanto la transmisión como la recepción e interpretación de un acto de habla. En el caso que nos ocupa aquí, esta dimensión pragmática constituye lo que se conoce como rasgos universales de los textos y, en consecuencia, la investigación discursiva debe partir de los mismos para determinar con el mayor grado de precisión posible qué géneros son funcionales en cada comunidad de habla y cómo se construyen en cada caso particular. Pero, además de destacar una dimensión universal, cabe precisar también que los textos poseen características propias de un género, es decir, cuentan con una dimensión tradicional que hace que dos o varios textos puedan compartir ciertas semejanzas entre sí, aunque, paralelamente, tampoco puede obviarse la dimensión individual que integra aquellos rasgos que hacen que un texto sea ese en concreto y no otro.

En definitiva, el interés de la lingüística por los textos como materializaciones singulares del lenguaje adquiere una relevancia fundamental el estudio de la tipología textual, esto es, la forma en que se organiza la gran diversidad de los textos para clasificarlos partiendo de la descripción y análisis de los mismos. A lo largo de las páginas de la obra de Loureda Lamas (2009) se ha podido constatar que los textos, como producto de la actuación lingüística, constituyen una realidad ciertamente compleja debido a la gran multiplicidad y

diversidad prácticamente inabarcables que implican, al mismo tiempo, la actuación de distintos campos del saber. Aún así, esto no quiere decir que no sean susceptibles de ser ordenados en tipologías que intentan clasificarlos y agruparlos a propósito de rasgos que los identifican y los diferencian entre sí. En particular, Werlich propuso la primera tipología en 1975, y desde entonces han ido aflorando otras con ligeras variaciones, atendiendo a criterios funcionales, pragmáticos, organizativos, lingüísticos, cognitivos, mezcla de varios, o de otras clases diferentes. La clasificación más comúnmente aceptada, gracias a su clara orientación desde el punto de vista pedagógico, es la que distingue entre narración, descripción, exposición, argumentación, instrucción, explicación y diálogo.

Por último, debe destacarse la claridad, precisión y rigor con el que se incluyen todos los contenidos referidos en el cuerpo de esta monografía. Sin lugar a dudas, la lectura atenta de sus páginas favorece la comprensión de la tipología textual en general, con el propósito de nutrir la formación de estudiantes universitarios que se enfrenten a cuestiones de este tipo, interesados en especializarse en distintas ramas de la lingüística. Pero, no solo debe subrayarse la claridad expositiva de sus capítulos, sino que también hay que destacar lo bien integrado que está cada uno de los contenidos que se incluyen en los respectivos epígrafes y subepígrafes. Indudablemente, esta monografía favorece la comprensión tanto de la complejidad que caracteriza a la tipología textual como de la génesis misma de los géneros, puesto que, si de lo que se trata es de estudiar y clasificar los textos, debe promoverse una investigación lingüística que consiga dar una respuesta clara y uniforme a qué y cómo son, dos cuestiones que, a la vista está, no comulgan con una sencilla respuesta.

Jesús CORREDOIRA LÓPEZ
Universidade de Santiago de Compostela

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GONZÁLEZ RUIZ, R & C. MARTÍNEZ PASAMAR (1998): “Competencia lingüística / competencia comunicativa: operatividad didáctica de los niveles del lenguaje”. En *Español como Lengua Extranjera: Enfoque Comunicativo y Gramática* [IX Congreso Internacional de la ASELE, Santiago de Compostela], 393-402. En línea: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/09/09_0396.pdf> [última consulta: 3/1/2017].
- LOUREDA LAMAS, Ó. (2009): *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco/Libros.